

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

ACTA No. 3 de 2023

SESIÓN ORDINARIA No. 2

FECHA: 25 de mayo

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Sala de juntas piso 24 - Secretaría Distrital de Integración Social

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Martínez Pardo	Presidenta CIDPO – Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presidenta CIDPO
Bibiana Cardozo Peña	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género	Secretaría de Planeación	X		Debido al reciente cambio de estructura de la SDP, este cargo es el delegado como integrante e invitado permanente
Andrea Arboleda Barrios	Asesora de despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito		X	
Andrea Yiceth López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Se delegó a Diane Moyano Romero, Directora de Epidemiología
Hugo Alexander Cortes León	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Marcia Yazmin Castro	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría de la Mujer		X	
Hernán López Ayala	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Marcela del Pilar Rodríguez	Asesora - Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación	Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Se delegó a Francia Astrid Bermúdez

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Laura Marcela Acuña Santamaría	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jonnata Ivonne Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Director de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género	Secretaría de Planeación	X		
Marcela del Pilar Rodríguez	Asesora - Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación	Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Se delegó a Francia Astrid Bermúdez

...

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN: Se adjunta al final de la relatoría el listado de asistencia de delegados y de asistencia general.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo a cargo de Presidencia y verificación de quorum a cargo de la Secretaría Técnica.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Desarrollo de la sesión.
5. Varios, conclusiones y cierre.
6. Toma de decisiones.

DESARROLLO:

1. **Saludo y verificación del quórum.** Posterior a la verificación del quórum, se procede a iniciar la segunda sesión ordinaria de la CIDPO y tercera del año para la vigencia 2023 con la participación de diez (10) de once (11) integrantes delegados por las entidades que integran la Comisión.
2. **Aprobación del acta anterior.** El acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria del 2 de marzo fue enviada a los correos de directivos y miembros de la UTA el 15 de marzo. Por tratarse de un tema de lineamientos técnicos no se solicitaron observaciones ni ajustes. El acta fue suscrita y posteriormente publicada en el enlace de transparencia: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2023>

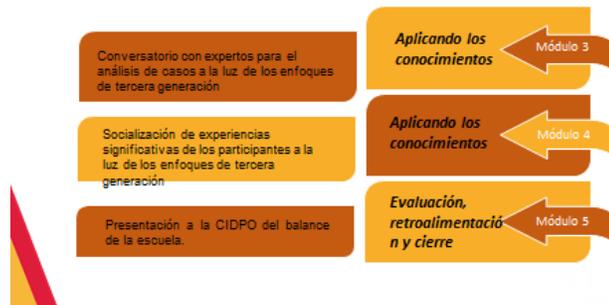
3. Seguimiento a compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Se programa una CIDPO extraordinaria para hacer una revisión de cómo utilizar las etiquetas en la política pública.	David Alonzo	SDP	Se llevó a cabo la sesión extraordinaria el 2 de marzo.
2 Enviar plan de acción aprobado con ajustes.	Secretaría Técnica	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal.	Se envió plan de acción ajustado y se publicó en el enlace de transparencia.
3 Enviar propuesta de trabajo de la estructura del documento.	Secretaría Técnica	IDPAC	Se definió documento de trabajo en el marco de la Escuela de Enfoques y Políticas.
4 Base de datos de personas de grupos étnicos que pueden aplicar a los beneficios del distrito.	Indi Sigyndioy	Secretaría de Gobierno	Los datos no han sido allegados a la fecha.

4. Desarrollo de la sesión

4.1 Escuela de Políticas y Enfoques. La Secretaría Distrital de Integración Social presenta los objetivos, temáticas y fechas en las cuales desarrollará la segunda cohorte. Al respecto, la Escuela para la segunda cohorte contará con tres énfasis: 1) Interseccionalidad: con esta perspectiva se expresa la necesidad de reconocer y abordar las distintas condiciones diferenciales que se entrecruzan en los sujetos para configurar una particular experiencia de vida; 2) Interdependencia de los enfoques: es la acción de ser dependiente, responsable y de compartir un conjunto común de principios con otros/as. El principio de interdependencia de los derechos humanos reconoce la dificultad o imposibilidad de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma separada respecto de los demás derechos; 3) Trayectoria de vida y sus transiciones: su apuesta es analizar “cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales denominados cohortes o generaciones”. La Escuela de Enfoques y Políticas, segunda cohorte, contará con la siguiente estructura:





Y con el siguiente cronograma:

FECHA	HORARIO	MODALIDAD	TEMA
21 junio	4-6 pm	Virtual	Orientaciones generales
22 - 30 junio	---	Virtual	Inscripciones estudio de casos
19 julio	4-6 pm	Virtual	Nivelación conceptual
21 - 30 julio	---	Virtual	Foro estudios de caso (1)
15 agosto	8-12 am	Presencial	Enfoques de 3ª generación
17 - 30 agosto	---	Virtual	Foro estudios de caso (2)
20 septiembre	4-6 pm	Virtual	Conversatorio estudios de caso
18 octubre	8-12 am	Presencial	Presentación experiencias significativas
23 noviembre	8-12 am	Presencial	Evaluación, retroalimentación y cierre

El enlace oficial del sitio de la Escuela de Políticas y Enfoques es:

The graphic displays resources for the course. At the top is a blue rounded rectangle with the word 'RECURSOS' in white. Below this, on the left, is a QR code. To the right of the QR code is a red button labeled 'PÁGINA WEB' with the URL <https://sites.google.com/view/escuela-de-politicas-enfoques-cidpo/inicio> below it. At the bottom is a blue rounded rectangle with the text 'GOOGLE CLASSROOM' in white. A decorative red and yellow triangle is on the left side.

4.2 Reflexiones acerca de la implementación de acciones afirmativas en el Distrito Capital. Uno de los temas priorizados para las jornadas de reflexión de los integrantes de la CIDPO es acciones afirmativas, puesto que parte de la agenda de este gobierno se centró en la formulación e implementación de estas, aunque mayoritariamente con los grupos étnicos, también se aplicó en las políticas de mujer y género y para la población con discapacidad. Al respecto, el objetivo de este punto de la agenda fue provocar una conversación que orientara las ideas de las distintas entidades con respecto a las acciones afirmativas se constituyeron como un logro y en otros aspectos un retroceso, con miras a dejar un balance y recomendaciones para la siguiente administración.

En el marco de la Unidad Técnica de Apoyo se definió como metodología un panel con preguntas orientadoras. Las exposiciones con respecto a hitos de las acciones afirmativas fueron llevadas a cabo por entidades con experiencia tanto en la formulación como en la implementación de las mismas como son la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Cada entidad se encargó de presentar los hitos de las acciones afirmativas para las mujeres, los grupos étnicos y las personas con discapacidad.

La Secretaría de la Mujer ¿Cómo negociamos y entendemos las acciones afirmativas? Se identifica que el propósito de atender asuntos relacionados con la equidad y la eliminación de barreras. Se percibe que las acciones afirmativas como se están formulando e implementando actualmente no tienen un diálogo fluido con las políticas públicas. Se abordaron conceptos como igualdad real e igualdad formal, acciones afirmativas, enfoque diferencial e interseccional, cierre de brechas, principio de igualdad entre otros.

De otra parte, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno expuso la línea de tiempo de los distintos planes de acciones afirmativas que se han orientado a la población étnica de la ciudad. Iniciando con el Acuerdo 174 de 2005 que contiene los lineamientos de acciones afirmativas para la población afro en Bogotá y el Acuerdo 359 de 2009 que contiene los lineamientos de la política pública indígena. Al respecto, durante los años 2010 y 2011 se produjo la normatividad que serviría como base de las acciones públicas que se han desarrollado hasta la fecha.

Por último, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Discapacidad expone los hitos referentes a la inclusión de la población con discapacidad que van desde la conceptualización de la discapacidad y lo cultural simbólico que en la sociedad ha impactado los imaginarios sociales relacionados históricamente con la “incapacidad”. Al respecto, el trabajo en Bogotá desde el ámbito de las políticas públicas ha estado centrado en la transformación cultural de la sociedad con respecto a esta población. Es así, como desde el modelo asistencialista que ronda alrededor de la vulnerabilidad se ha pasado a un enfoque de capacidades diferentes y ajustes razonables que han permitido a la población con discapacidad la materialización de los Derechos.

4.3 Reflexiones por parte de la institucionalidad. De acuerdo con las distintas exposiciones y la experiencia particular de cada sector se orientó la reflexión a partir de las preguntas: *¿Cómo implementa su sector las acciones afirmativas? ¿Qué aciertos y desaciertos considera que se ha tenido en la implementación de acciones afirmativas en su sector?* Al respecto, y de acuerdo con la intervención de las entidades se destacan las siguientes ideas fuerza:

Secretaría Distrital de Integración Social. 1) De acuerdo cómo se concibe las acciones afirmativas en los distintos sectores, cómo se hace la implementación. 2) El propósito principal es saber cómo negociar las acciones afirmativas, encontrar la relación que tienen con las políticas públicas y revisar el nivel de involucramiento de las mismas para que las acciones no se queden sólo en contratos de prestación de servicios. 4) Las acciones afirmativas deben hacer parte del anteproyecto de presupuesto para asegurar el recurso y estar presentes en los procedimientos de los servicios como andamiaje estructural para agenciar los temas. 5) Así como se tiene clara la metodología para definir un producto en lógica CONPES, se debería tener una ruta para acciones afirmativas.

Secretaría Distrital de la Mujer. 1) Transversaliza las acciones con enfoque de género con el apoyo del grupo que tienen contratado para que aplique las acciones a partir de las necesidades de las poblaciones y la identificación de las mejores decisiones para llevar a cabo las acciones afirmativas. 2) Hay acciones que el sector desarrolla que son históricas, pero no necesariamente son acciones afirmativas, por ejemplo, las conmemoraciones que tienen poco impacto en la transformación cultural. 4) El objetivo de las acciones afirmativas debe ser reducir las brechas de acceso y lograr la equidad. 5) El diseño de acciones afirmativas a veces se hace desde la inclusión forzosa de la población y no se armoniza con las realidades, ni con los problemas.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. 1) Fue estratégico dejar el artículo 66 en el plan de desarrollo para lograr la implementación de acciones públicas en beneficio de los grupos étnicos, pero si es necesario la legitimación de quienes concertan por parte de los grupos étnicos porque la atención se focaliza en algunos, pero no en la mayoría. 2) Es necesario tener un horizonte claro que facilite la concertación y hacer mayor seguimiento en cuanto al impacto de las acciones para no caer en temas poco estratégicos y algo exóticos.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 1) Se requiere una metodología distinta para activar el diálogo, ya que como está planteado no permite la definición de ideas estratégicas. 2) A pesar de tener productos e indicadores particulares para las poblaciones la pregunta es ¿ha servido para transformar la sociedad y la arquitectura institucional? En el caso de la SCR, las acciones afirmativas parten de la diversidad y se atienden desde la construcción de la de creatividad. Al respecto, los Consejos de Cultura fueron el primer escenario de abordaje de este tema. 3) El escenario de las acciones afirmativas es la reducción de la desigualdad, en ese sentido, las acciones afirmativas como concepto debería desaparecer ya que actualmente está relacionado con el reconocimiento del bienestar subjetivo. 4) La dispersión actual de las políticas responde a cómo se entiende la sociedad. Cada vez van a aparecer más diversidades lo que es bueno si existiera una integralidad, pero, lo que pasa es que se está dispersando la política pública. Por ejemplo, todo lo concertado se está quedando en acciones localizadas para las Consultivas lo que no permite acciones

de impacto. Al respecto, las acciones que se concretan con las Consultivas no van en una lógica territorial que tenga un impacto y son liderazgos poco sólidos. Existen tensiones entre las necesidades de los consultivos y las necesidades reales de las poblaciones en los territorios. 5) La idea de la acción pública es que transforme la sociedad y no que convierta las acciones afirmativas en contratos particulares. Es evidente la distancia entre los diagnósticos y las acciones que quedan en los planes de acciones afirmativas. De esta manera, los sectores necesitamos un respaldo técnico que nos indique desde dónde y hasta dónde va la acción afirmativa, y también, eliminar la asimetría en cuanto al conocimiento del plan de desarrollo por parte de las poblaciones. Al respecto, muchas acciones que ya están en ese instrumento se vuelven a solicitar como acciones afirmativas. 6) Es necesario blindar estos procesos en el MIPG, lo que SCR D viene construyendo. 7) Como aciertos se puede identificar que el Sector ha incluido los enfoques diferenciales en las convocatorias, y, como desaciertos el relacionamiento con los operadores logísticos que ha sido muy complicado en términos de los requisitos que se exigen por ejemplo para los refrigerios con enfoque étnico. 8) Se debe unificar una metodología para la medición del impacto de las acciones afirmativas. 8) El Sector indica que las acciones afirmativas no surgieron a partir del artículo 66 y que los Fondos de Desarrollo Local (FDL) también deben aportar en las concertaciones, establecer protocolos, definir recursos y tener claridad en los alcances misionales. Las poblaciones no tienen ese conocimiento y lamentablemente las autoridades de los pueblos ponen referentes que en ocasiones impiden trabajar. Se requiere de perfiles más adecuados que puedan partir de lo ya construido y orientar la definición e implementación de acciones estratégicas.

Secretaría Distrital de Gobierno. 1) Lo que se hace actualmente no necesariamente aporta al mejoramiento de la calidad de vida de la gente, algunas acciones son muy generales. 2) En el proceso actual de reformulación de las políticas públicas se está en el proceso de concertación metodológica. Se intenta resolver dificultades relacionadas con las lecciones aprendidas para llevar a cabo escenarios metodológicos que desde el principio impliquen concertaciones técnicas y efectivas. 3) Se recuerda que la vigencia pasada se propuso que al interior de la CIDPO se creara una mesa de trabajo al interior de la CIDPO pero no se avaló la propuesta. La idea era tener un espacio de concertación entre entidades para definir una única ruta metodológica para la concertación. A todos nos corresponde dejar en las entidades procedimientos específicos para avanzar. 4) Debe existir mayor coherencia entre los distintos instrumentos de planeación.

Secretaría de Educación del Distrito. El Sector es consciente de que hay unos procesos de reconocimiento a las comunidades diferenciales, sectores LGBTI y grupos étnicos, pero en ocasiones se desdibuja el mandato constitucional en la medida en que median los intereses particulares de las poblaciones y no es posible avanzar en la consolidación de las acciones estratégicas.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. La mayor dificultad que tuvo el proceso de concertación del artículo 66 tuvo que ver con que se partió desde el desconocimiento por parte de las poblaciones de lo que hacen las entidades. Lo que se reflejó en que muchas de las propuestas de acciones afirmativas que se presentaron por parte de los pueblos no eran acordes a la misionalidad de la entidad. Deben existir unos mínimos en cada entidad para poder formular acciones afirmativas para evitar un desgaste tanto de las poblaciones que conciertan como para la institucionalidad. Algunas de las acciones concertadas no se pueden cumplir porque no son pertinentes para la ejecución por parte del Sector.

5. Varios, cierre y conclusiones

Como conclusión se tiene que la Escuela de Enfoques y Políticas está a punto de iniciar actividades y se deja como un aporte para el funcionamiento de la CIDPO, se espera al finalizar el año tener un balance de su desarrollo.

En cuanto a los enfoques diferenciales es claro que como entidades debemos prepararnos para las futuras concertaciones y al respecto, se requiere resolver las dudas con la Secretaría de Planeación en el escenario de articulación entre el nivel central y el local, de acuerdo con las dinámicas y metas que debe tener un sistema de seguimiento efectivo para las acciones afirmativas. Además, en el momento de la planeación se debe contar con un registro de las poblaciones a las que van dirigidos los servicios. Se solicita que la Secretaría de Planeación oriente frente a la metodología más adecuada para la formulación de las acciones afirmativas.

En cuanto a la atomización de espacios es la Secretaría de Gobierno la que debe orientar su racionalización. Igualmente se debe hacer la consulta a la Secretaría General sobre la racionalización de espacios.

6. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
-------	----------



Para definir la orientación metodológica de las acciones afirmativas se requiere generar un acuerdo intersectorial. Se propone llevar a cabo una mesa de trabajo en la que se de una orientación por parte de la Secretaría de Planeación en cuanto a la formulación e implementación de acciones afirmativas con el fin de establecer acuerdos intersectoriales. Se define que esta mesa de trabajo sellevará a cabo el 14 de junio en modalidad virtual.

Síntesis: Uno de los dilemas para esta Administración fue la adecuada formulación e implementación de acciones afirmativas. Al respecto, es necesario definir una metodología especialmente para el momento de la concertación y un acuerdo en términos de la integralidad en los distintos instrumentos de planeación y seguimiento del D.C.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: La próxima sesión de carácter ordinario se llevará a cabo el jueves 24 de agosto a las 8:00 am de manera presencial en la sala de juntas del piso 24 de la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7° No. 32 – 26 – Edificio San Martín)

En constancia firman,

PRESIDENCIA

Natalia Martínez Pardo
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado digitalmente
por ACUÑA
SANTAMARIA LAURA
MARCELA
Fecha: 2023.07.27
19:31:32 -05'00'

SECRETARIA TECNICA

Laura Marcela Acuña Santamaría
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos:

1. Presentación
2. Listado de asistencia

Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas, Secretaría Técnica.
Revisó: Luz Merling Garcia. Presidencia
Aprobó: Laura Marcela Acuña Santamaría, Secretaría Técnica.
Aprobó: Natalia Martínez Pardo, Presidencia



BOGOTÁ

COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

SESION: Reflexión, discusión y análisis de la implementación de acciones alternativas en el D.C.
FECHA: 28 de mayo de 2020
LUGAR DE REALIZACION: No. 21021

Table with columns: ITEM, ENTIDAD, CARGO, NOMBRE DEL FONDO, ROL, FIRMA. Lists various entities and their representatives.



BOGOTÁ

COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

SESION No.: SECCION ORDINARIA No. 2
FECHA: 27 de mayo de 2020
TEMA CENTRAL: Reflexión, discusión y análisis de la implementación de acciones alternativas en el D.C.
LUGAR DE REALIZACION: Secretaría Distrital de Integración Social

Detailed table with columns: ITEM, ENTIDAD, DEPENDENCIA, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, TELEFONO CELULAR, TELEFONO SEJUNAR, EMAIL, FIRMA. Lists participants and their contact information.